



Huancavelica, **26 FEB. 2019**

**OFICIO MULT. N° 098 - 2018/GOB.REG-HVCA/GRDS-DREH-DGP.**

**SEÑORES: Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local.**  
 Mg. Magno GUTIERREZ JURADO (Acobamba)  
 Mg. Crisanto FLORES CASO (Angarâes)  
 Lic. Miriam Marlene TINOCO GARCÍA (Castrovirreyna)  
 Mg. Raúl VIDAL PORRAS (Churcampa)  
 Lic. Ángel Rolando Chancha Cabrera (Huancavelica)  
 Lic. Elías Froilán DELGADO HUAROTO (Huaytará)  
 Mg. Moisés Escobar Sánchez (Tayacaja)  
 Lic. Luis Alberto Beltrán Ponce (Surcubamba)

**PRESENTE.-**

**ASUNTO** Comunica cronograma regional para contratación y/o renovación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios 2019.

**REF.** RVM N° 029-2019-MINEDU.

Por el presente es singularmente grato dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente y comunicarle el cronograma regional para la contratación y/o renovación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios 2019, en el marco de la RVM N° 029-2019-MINEDU, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	
		INICIO	FIN
01	Aprobación del cronograma regional	22/02/2019	25/02/2019
02	Renovación de contrato administrativo según ANEXO 02 de la NT.	26/02/2019	27/02/2019
03	Elaboración y aprobación de los TDR	26/02/2019	27/02/2019
05	Presentación en la Dirección Regional de Trabajo	27/02/2019	27/02/2019
06	Publicación de la Convocatoria en el portal institucional	27/02/2019	12/03/2019
07	Presentación del currículo vitae documentado	13/03/2019	14/03/2019
08	Evaluación Curricular de todos los postulantes de los diferentes puestos.	15/03/2019	15/03/2019
09	Publicación de resultados de la evaluación curricular (aptos y no aptos) a través del portal institucional	18/03/2019	18/03/2019
10	Entrevista todos los puestos	19/03/2019	19/03/2019
11	Publicación de Resultados Finales a través del Portal Institucional	20/03/2019	20/03/2019
12	Adjudicación de plazas vacantes	20/03/2019	20/03/2019
13	Informe a la UGEL/ DREH y suscripción del contrato.	21/03/2019	21/03/2019

Si realizada al menos la primera convocatoria se declara desierto el proceso de contratación, la UGEL podrá solicitar al Minedu la aprobación de un nuevo perfil de puesto exclusivamente para dicho proceso.

El Especialista en Convivencia Escolar, por las funciones que cumple, así como la necesidad de articular y coordinar las acciones con los Especialistas en Educación la cual conlleva a la formación y atención integral del estudiante, deberá implementarse a partir de la fecha en todas las UGEL con dependencia jerárquica lineal del Jefe de Gestión Pedagógica.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

**DORA JUSTINA URRIBARI ORTIZ**  
 Directora Regional de Educación  
 Huancavelica

Arch.  
 DJUO/DRE  
 JVV/DGP. 1080650  
 Reg. Doc. N° 824873  
 Reg. Exp. N°